



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 018 -2009-OSINFOR-SG-OA

Lima, 07 DIC 2009

VISTO:

El Informe N° 176-2009-OSINFOR/DSPAFFS, del 25 de noviembre del 2009, remitido por el Director de la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre del OSINFOR, solicitando el reembolso de gastos efectuados en partidas no contempladas en la solicitud de fondos de Encargos para el funcionamiento de la Oficina Desconcentrada del departamento de Madre de Dios, ciudad de Puerto Maldonado; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes de bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 27308;

Que, el artículo 7° del citado Decreto Legislativo N° 1085, establece la estructura administrativa básica del OSINFOR y el numeral 7.4. dispone la implementación de Oficinas Desconcentradas. Por otra parte en el artículo 50° del Reglamento de Organización y Funciones se determina las funciones de dichas Oficinas Desconcentradas;

Que, mediante Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, en adelante OSINFOR, el cual determina su estructura orgánica y las funciones generales y específicas del mismo, y de cada uno de sus órganos y de sus unidades orgánicas así como de las relaciones de coordinación y control entre órganos, unidades orgánicas y entidades cuando corresponda y su régimen laboral y económico;

Que, conforme a lo expuesto y al encontrarse funcionando la Oficina Desconcentrada del departamento de Madre de Dios, ciudad de Puerto Maldonado, requiere bienes y servicios para el cumplimiento de las funciones asignadas, siendo necesario se disponga de recursos financieros que permitan afrontar los gastos



pertinentes;

De conformidad con la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y la Directiva N° 003-2009-OSINFOR/OA, Normas y Procedimientos para el Uso y Rendición de Cuenta de los Fondos Entregados bajo la Modalidad de Encargos, modificada con Resolución Presidencial N° 201-2009-OSINFOR;

Con el visto de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería, en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Legislativo N° 1085 y el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, procede expedir la resolución correspondiente;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el reembolso de gastos efectuados por el señor Rolando Gómez Navarro, por el pago de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la Oficina Desconcentrada del departamento de Madre de Dios, ubicada en la ciudad de Puerto Maldonado, por un monto de Quinientos Setenta y Tres y 02/100 Nuevos Soles (S/. 573.02), conforme a la Solicitud de Reembolso N° 004-DSPAFFS.

Artículo 2º.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, Programa 039, Sub-Programa 0080, Actividad 1.078675, Componente 3.166664, Meta 00001, Supervisión y Fiscalización de los Títulos Habilitantes otorgados por el Estado, con cargo a las siguientes específicas de gasto 2.3.27.1199 Servicios diversos S/. 573.02, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.



Regístrese y comuníquese,



MAXIMO SALAZAR ROJAS
Administrador (e)
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre



REG 1304 -2009

Para:

NICANOR SALDAÑA

JOSÉ RÍOS

ROLANDO NAVARRO

PABLO ZAMBRANO

HERNÁN ZAFRA

LUIS CHAUCA

AIMÉ SÁNCHEZ

MÁXIMO SALAZAR

DERRY CHÁVEZ

GIANINNA RODRIGUEZ

YONY ANYOSA

ROXANA CURUCHAGA

MANUEL FRANCO

OSINFOR	
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA	
27 NOV 2009	
RECIBIDO	
FIRMA: 	HORA: 18:30 pm

Fecha: _____ Firma 

1. Acción necesaria 
 2. Archivo
 3. Conocimiento
 4. Preparar respuesta
 5. Opinión
 6. Por corresponderle
- _____
- _____



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa"

INFORME N° 176-2009-OSINFOR-DSPAFFS

Para : **Nicanor A. Saldaña Arroyo**
Secretario General – OSINFOR

Asunto : Solicitud de Reembolso de gastos en la oficina desconcentrada
Puerto Maldonado

Fecha : Lima, 25 NOV. 2009

Tengo a bien dirigirme a Usted, para solicitar su autorización en el reembolso de los gastos ocasionados por la oficina desconcentrada **Puerto Maldonado**, para realizar fotocopios, anillados, de expedientes de Permisos y Autorizaciones Forestales, en Predios Privados y Comunidades Nativas, así como el uso del servicio de internet, para envío de información a la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, el cual asciende a un total de S/ **573.02** (Quinientos setenta y tres con 02/100 nuevos soles).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,



Ing. Rolando Navarro Gómez
Director de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR



OFICINA DE ADMINISTRACION UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA
PARA: *Beauly Torres*
ASUNTO: *que remite J de CV procedente de Puerto Maldonado*

RNG/yeas



SOLICITUD DE REEMBOLSO

Señor : MAXIMO SALAZAR ROJAS
 Dirección : OFICINA DE ADMINISTRACION

Fecha	Sec. Func.	Función	Programa	SubPrograma	Actividad	Componente	Cod. De Meta	Clasificador de Gasto
24.11.2009	0001	17	039	0080	1.078675	3.166664	00001	Varios
Fuente de Financiamiento			: Recursos Ordinarios					
Cantidad	Unid. Med.	Descripción - Especificaciones Técnicas						Monto \$/.
Solicitud de reembolso a favor del Ing. Rolando Navarro Gómez, según Resolución JEFATURAC N° 016 de fecha 07 / 12 / 09, por pago de servicios diversos en la oficina desconcentrada Puerto Maldonado, según partidas siguientes								
PARTIDAS PRESUPUESTALES								
2.3.2.7.11.99	Services Diversos							573.02
								
TOTAL \$/.								573.02

--

_____ VºBº DEL JEFE Y/O DIRECTOR	_____ VºBº PRESUPUESTO	 VºBº ADMINISTRACION	_____ VºBº LOGISTICA	_____ VºBº CONTABILIDAD
-------------------------------------	---------------------------	---	-------------------------	----------------------------



PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
OSINFOR

RENDICIÓN DE CUENTA N° 003 2009-DSPAFFS

PARA : Oficina de Administración
EJECUTOR : **ROLANDO NAVARRO GÓMEZ**
ASUNTO : Gastos efectuados en la oficina desconcentrada Puerto Maldonado

Fte. De Fto. : Recursos Ordinarios

META : 001

C/P N°

ITEM	FECHA	TIPO DE DOC.	N° DE DOCUMENTO	PROVEEDOR	MONTO	ESPECIFICA
01	18/10/2009	B/V	001-001428	Multiservicios IBERIA	73.80 /	2.3.27.11.99
02	18/10/2009	B/V	001-000380	Multiservicios JAMILITO	16.50 /	2.3.27.11.99
03	19/10/2009	B/V	001-000382	Multiservicios JAMILITO	5.50 /	2.3.27.11.99
04	23/10/2009	B/V	001-004892	Servicios Multiples MIHUKI	477.22 /	2.3.27.11.99
SUB - TOTAL					573.02	
TOTAL					573.02	

RESUMEN POR ESPECIFICA	RENDIDO
2.3.27.11.99	573.02
TOTAL SI.	573.02



[Handwritten Signature]
 Rolando Navarro Gómez
 DNI N° 23012005

Vº Bº Administrac

Vº Bº Contabilidad

VºBº Tesoreria